

Fecha de aprobación en Junta de Facultad: 19/03/2025

## POLÍTICA DE CALIDAD

### Facultad de Ciencias de la Educación

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, en su deber y responsabilidad de formar a profesionales de la educación que sean competentes, éticos y comprometidos con la transformación social, tiene la misión de asegurar la mejora continua de la actividad académica y de gestión, atendiendo a principios de calidad, como la excelencia, la igualdad, la inclusión, el compromiso social y la sostenibilidad.

La **política de calidad** de la Facultad de Ciencias de la Educación se sustenta en estos principios y se impulsa a través de un conjunto de objetivos que guían la acción diaria y que se hallan alineados con el Plan Estratégico y el Plan Director de la Universidad de Granada. En concreto, son ocho los objetivos que impulsan la actividad de nuestro centro:

- 1. Promover la mejora de los títulos y la transformación digital.** Una de las prioridades de la facultad es garantizar la calidad de la formación ofertada a través de nuestros títulos (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía, Educación Primaria y Estudios Ingleses, y Educación Primaria y Estudios Franceses). La mejora de los planes de estudio, la innovación pedagógica y la transformación digital son los vértices de un proceso integral que busca mejorar los aprendizajes, asegurando que el estudiantado adquiera las competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito educativo con pensamiento crítico, creatividad y habilidades digitales.
- 2. Fomentar la orientación y acción tutorial.** Es fundamental fomentar aprendizajes que potencien el desarrollo integral del estudiantado a través de una orientación continuada que contemple el plano académico, personal y social. Todo ello, favoreciendo un entorno accesible y respetuoso con la diversidad, la igualdad y la inclusión.
- 3. Impulsar la innovación, la investigación y la transferencia.** Se apuesta por la preparación y la actualización docente e investigadora de nuestro profesorado, pues este es pieza fundamental en la formación de futuros profesionales de la educación, para que puedan ofrecer una enseñanza que responda a los desafíos y demandas cambiantes del ámbito educativo. Asimismo, la transferencia de

conocimiento se convierte en una acción clave para favorecer el impacto de nuestra actividad en la sociedad y hacer posible, así, la transformación social.

4. **Promover la movilidad, la internacionalización y la cooperación al desarrollo.** Es fundamental crear redes de colaboración a nivel internacional que favorezcan el intercambio académico, que fortalezcan el entendimiento intercultural y que preparen a la comunidad universitaria para enfrentar los desafíos globales. La internacionalización aporta un valor añadido a nuestra actividad diaria, pues permite compartir conocimiento y comprender otras realidades sociales y culturales, en un ambiente de cooperación y crecimiento compartidos.
5. **Propiciar la extensión universitaria, la vida en la facultad y el compromiso con la igualdad y la justicia social.** Es necesario impulsar una cultura donde se dé un punto de encuentro entre la actividad académica y la realidad social y cultural que nos rodea. Todas las iniciativas en esta dirección favorecen un contexto universitario dinámico y participativo, donde se promueve la colaboración, el respeto a la diversidad y el sentido de pertenencia. Además, generan una comunidad universitaria más unida, equitativa, solidaria y comprometida con el bienestar común.
6. **Estimular el asociacionismo estudiantil, el emprendimiento y la empleabilidad.** Promover la participación en la toma de decisiones fortalece la capacidad del estudiantado para enfrentar retos colectivos y desarrollar habilidades de liderazgo. Además, estimular el emprendimiento permite a los estudiantes generar ideas innovadoras y proyectos que pueden transformar su entorno, mientras que la orientación hacia la empleabilidad les brinda herramientas y estrategias para ingresar con éxito al mercado laboral. En conjunto, las acciones en esta línea no solo mejoran la preparación profesional del estudiantado, sino que también le motivan a ser proactivo, creativo y autónomo, lo que aumenta sus oportunidades de éxito, tanto en el ámbito profesional como en el personal.
7. **Mejorar los recursos, infraestructuras y servicios, favoreciendo la sostenibilidad, la prevención de riesgos y el bienestar de la comunidad universitaria.** La riqueza en la conjunción y cuidado de estos factores optimiza la calidad educativa, además de crear un entorno más seguro, accesible y sostenible para toda la comunidad universitaria.

- 8. Favorecer la comunicación, la colaboración y la participación en la toma de decisiones.** Todas las metas son alcanzables en la medida que existen cauces de comunicación y participación adecuados que permitan dar visibilidad al conjunto de acciones que se desarrollan y que, paulatinamente, otorgan identidad al centro. Una colaboración horizontal y fluida entre todos los sectores multiplica las posibilidades de éxito institucional.

Para asegurar la consecución de estos objetivos estratégicos, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con diferentes órganos de gobierno, unipersonales y colegiados, así como diferentes agentes que, a través de un Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), garantizan el desarrollo y mejora de las acciones previstas en el Plan Director de la facultad.

Dicho Sistema de Garantía de Calidad del Centro tiene un compromiso con la transparencia y la mejora continua de la cultura de calidad de toda la comunidad que conforma la Facultad de Ciencias de la Educación, incluyendo al estudiantado, al personal docente e investigador y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Por ello, la política de calidad, los objetivos estratégicos, el manual de calidad, los informes anuales de gestión, el plan de mejora y el plan de comunicación son públicos y de acceso libre en la página web de nuestro centro (<http://educacion.ugr.es>).

Como refrendo de este compromiso, D.<sup>a</sup> Katia Caballero Rodríguez, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, firma el documento en Granada, a 19 de marzo de 2025.

Aprobación CCC	4 de octubre 2021	
Revisión CCC	25 de febrero 2025	Actualización objetivos Plan Director